

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

2706 *Resolución número 5 de fecha 27 de Enero de 2016 referente a la modificación del régimen de delegaciones y competencias*

La Alcaldía, mediante la resolución número 000005, con fecha 27-01-2016, adoptó el siguiente acuerdo:

«Mediante las resoluciones de Alcaldía números 133 y 157, de 7 y 30 de julio de 2015, se estructuran las áreas organizativas y los servicios administrativos del Ajuntament y se delega el conocimiento previo, la preparación de los acuerdos y la resolución de los asuntos en los concejales miembros del actual equipo de gobierno.

Dado que en el Pleno municipal ordinario celebrado el día 21 de enero de 2016 tomó posesión el concejal del grupo municipal GENT PER CIUTADELLA, el Sr. Sebastià Servera Moll, y se hizo necesario un cambio en el régimen de delegaciones de competencias entre los concejales miembros del actual equipo de gobierno;

De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; el Real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar el régimen de delegaciones de competencias de esta alcaldía en los concejales que se especifican en el siguiente sentido:

Revocar la delegación de competencias en todas las facultades por lo que respecta a RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA VIARIA al concejal Sr. JOAN SALORD JUSTO, que a partir de la fecha 1 de febrero de 2016 queda sin efecto y que serán ejercidas por el concejal Sr. SEBASTIÀ SERVERA MOLL.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el BOIB y se dará cuenta de ello al Pleno del Ajuntament en la primera sesión ordinaria que se celebre.»

Ciutadella de Menorca, a 28 de enero de 2016

La alcaldesa
Joana Maria Gomila Lluch

